



## Consejo

Distr. general  
19 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### 17° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

11 a 22 de julio de 2011

### **Decisión del Consejo sobre la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de sulfuros polimetálicos presentada por el Gobierno de la Federación de Rusia**

*El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, por recomendación de la Comisión Jurídica y Técnica,*

*Observando* que, el 24 de diciembre de 2010, el Gobierno de la Federación de Rusia presentó al Secretario General una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de sulfuros polimetálicos de conformidad con el Reglamento sobre prospección y exploración de sulfuros polimetálicos en la Zona<sup>1</sup>,

*Recordando* que, con arreglo al párrafo 6 a) de la sección 1 del anexo del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982<sup>2</sup>, la tramitación de una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para exploración se hará de conformidad con las disposiciones de la Convención, incluidas las de su anexo III, y del Acuerdo,

*Recordando también* que, de conformidad con el artículo 153, párrafo 3, de la Convención<sup>3</sup> y el párrafo 6 b) de la sección 1 del anexo del Acuerdo, el plan de trabajo para exploración tendrá la forma de un contrato entre la Autoridad y el solicitante,

*Reafirmando* las obligaciones de los contratistas de la Autoridad de cumplir íntegramente los términos y condiciones del contrato, incluidas las relativas a la presentación de datos ambientales y la declaración de los gastos directos y efectivos en concepto de exploración de conformidad con el Reglamento y las cláusulas contractuales estándar,

---

<sup>1</sup> ISBA/16/A/12/Rev.1, anexo.

<sup>2</sup> Resolución 48/263 de la Asamblea General, anexo.

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1833, núm. 31363.

*Haciendo notar* la opinión consultiva de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar de fecha 1 de febrero de 2011,

1. *Hace notar* el informe y las recomendaciones de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de sulfuros polimetálicos presentada por el Gobierno de la Federación de Rusia y transmitida al Consejo<sup>4</sup>, en particular sus párrafos 26 a 29;

2. *Aprueba* el plan de trabajo para la exploración de sulfuros polimetálicos presentado por el Gobierno de la Federación de Rusia;

3. *Solicita* al Secretario General de la Autoridad que redacte el plan de trabajo para la exploración en la forma de un contrato entre la Autoridad y el Gobierno de la Federación de Rusia, de conformidad con el Reglamento.

*168ª sesión  
19 de julio de 2011*

---

---

<sup>4</sup> ISBA/17/C/12.